



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO Nº

2343

MAT.: "Reunión Prevención Alcohol y Drogas"/

VALLENAR,

09 MAY 2013

VISTOS

- Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios Nº 01312 de fecha 07 Mayo 2013 de Subdirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 06 Mayo 2013 de Encargada Unidad OIRS del Seremi Salud Atacama.
- Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

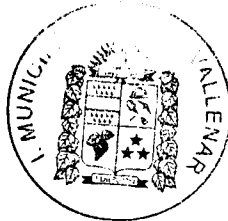
1. Apruébase el pago de un viatico a razón del 40% a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a **"Reunión de Prevención Alcohol y Drogas del Consejo Asesor Consultivo**, a realizarse el día 08 de Mayo del 2013 en las dependencias del Departamento de Salud de Huasco:

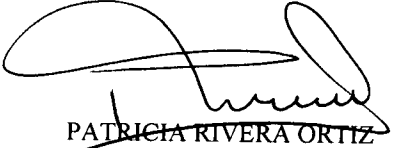
➤ Don Manuel Molina Rencoret Psicologo

2. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

PRO/NFR/BCL/pah